



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



**APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION
SEDE LAS ROSAS, CHILLAN VIEJO".**

DECRETO N° 86

CHILLAN VIEJO, 13 ENE 2016

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) El Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Las Rosas, Chillán Viejo", entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Chillán Viejo, de fecha 15 de diciembre del 2015;

b) La Resolución Exenta N° 5112 de 31 de diciembre del 2015, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Las Rosas, Chillán Viejo".

DECRETO:

1.- APRÚEBASE, el Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Las Rosas, Chillán Viejo", entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Chillán Viejo, de fecha 15 de noviembre del 2015;

2.- PROCÉDASE, a preparar antecedentes para el correspondiente llamado a licitación pública.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

UAV/PAB/OES/DFM/pchc.

DISTRIBUCIÓN: Planificación, DAF, Secretaría Municipal.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**